

TRASLADO PARA SUSTENTAR RECURSO DE QUEJA,
ART. 179D, LEY 906 DE 2004, ADICIONADO ART. 95,
LEY 1395 DE 2010.

La suscrita secretaria de la Sala Penal deja constancia que a partir de las ocho (08:00) de la mañana, del siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2.022), comienza a correr el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, para la sustentación del recurso de queja, dentro de las diligencias seguidas contra JOSÉ ISAAC RAMÍREZ OLARTE por el delito de TENTATIVA DE SECUESTRO EXTORSIVO Y OTROS, dentro del radicado NUR 2010-80009 y Radicado Interno 2022-0270.

EL PRECITADO TÉRMINO VENCE EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE (09) DE MARZO DE 2022, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M).


YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria